

Ofrecen descuentos y bono a electricistas

•• **Prometen liquidar** a integrantes del SME con una compensación adicional de 65% del bono que se les otorgó en el primer periodo y reestructurar sus créditos de vivienda con un descuento de 55%.

Van por liquidación de 16 mil de LyFC

Gobierno ofrece nuevo bono a electricistas

Julián Sánchez

julian.sanchez@eluniversal.com.mx

El secretario del Trabajo, Javier Lozano, informó que en la tercera etapa de liquidación que comenzará para los 16 mil 333 ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) se les ofrece una compensación adicional de 65% del bono que se les otorgó en el primer periodo y tendrán la "oportunidad" de reestructurar sus créditos de vivienda con un descuento promedio de 55% sobre el saldo insoluto del préstamo.

En conferencia de prensa acompañado por el subsecretario de Gobernación, Roberto Gil, por el director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Sergio Hidalgo Monroy y por el subsecretario del Trabajo,

Álvaro Castro, Lozano indicó que se han habilitado cinco sucursales de Banjercito para el fin referido.

Detalló que la nueva etapa de indemnizaciones voluntarias concluirá cuando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) emita la resolución respecto de la terminación de relaciones de trabajo en la extinta LyFC y posteriormente seguirá la liquidación obligatoria.

En respuesta, el SME aseguró que insistirán en no liquidarse.

Advirtió que no permitirán que les vayan cobrar los créditos hipotecarios,

pues sostuvo que en el marco legal esto deberá hacerse hasta que concluya el juicio en la JFCA y si lo intentan antes, "que se atengan a las consecuencias".

Insistió a los agremiados que si se van a liquidar les van a descontar la mayoría de su indemnización, sobre todo por los créditos de vivienda.

Sobre el Programa de Descuentos de Préstamos Habitacionales, Lozano precisó que la cartera de créditos hipotecarios otorgados por el extinto organismo alcanza un valor de 10 mil millones de pesos y recordó que los préstamos hipotecarios se otorgaban a un plazo de 15

años, sin intereses normales o moratorios, con descuentos vía nominal.

Podrán adherirse a este beneficio también los que ya fueron liquidados.

Dijo que no está en el ánimo del gobierno federal tomar la actitud de ir a desalojar viviendas, considerando que muchos ex electricistas están sin empleo.

Sergio Hidalgo Monroy resaltó que se tienen identificados los domicilios de los deudores y "podríamos empezar con acciones para recuperarlas", pero la intención del gobierno es tratar de liquidar esta relación con los trabajadores.

Informó se instalarán a partir del jueves centros de atención en las cinco sucursales de Banjercito donde se entregarán liquidaciones y dos más en las colonias Portales y Coyoacán.

Dijo que los ex trabajadores tienen que pagar "en cash" lo que les corresponda de su adeudo y con lo que cobrarían de liquidación podrían finiquitarlo.

"Los descuentos varían. Por ejemplo, un trabajador que le sobre un crédito de cinco años, no alcanzará 50%. Va a estar por el 42% de descuento y la tasa va subiendo de descuento conforme sean más años de crédito", dijo.

